AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE CISNEROS SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASIE-003-2026

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de CISNEROS, carrera 20 nro. 20-37

DIRECCION DONDE EL MUNICICPIO ATENDERA A LOS INTERESADOS:

El Municipio de Cisneros, agradece todas las sugerencias u observaciones radicadas en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.colombiacompra.gov.co); que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

OBJETO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad en el pliego de condiciones y estudios y documentos previos.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cisneros, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II..

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Que de conformidad con el **artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Unico Compilatorio 1082 de 2015** y el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASIE-003-2026,** conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección por **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASIE-003-2026,** que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y su decreto reglamentario **Decreto Unico Compilatorio 1082 de 2015** y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. .

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo para presentar oferta será el indicado en el CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso, en el **SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)**.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de CISNEROS, ha estimado el presupuesto oficial de la presente contratación por un valor de **($199.271.726) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ML,** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico....., El Municipio de Cisneros, atenderá el pago del valor del contrato con cargo a los rubros presupuestales N° 2.3.2.02.02.006, (comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua) amparada con las disponibilidades presupuestales No. **538 del 22 de julio del 2026 y 613 del 27 de agosto del 2026**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal

ACUERDOS COMERCIALES: Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones contenidas en el **Decreto Único Compilatorio 1082 de 2015**, por el cual se reglamenta el Estatuto general de contratación de la administración pública y revisados los tres parámetros establecidos en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de comercio, industria y turismo y el Departamento nacional de planeación, se evidencia:

El Municipio hace parte de la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo de “Todos los municipios” dentro de las entidades del nivel subcentral del gobierno

CONVOCATORIA LIMITADA: De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto Único Compilatorio 1082 de 2015.**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: **REQUISITOS HABILITANTES: La** persona jurídica deberá su objeto comercial ser acorde o congruente con el objeto del contrato a desarrollarse, en caso de no cumplir este requisito se calificará como NO ADMISIBLE.

CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LAS PROPUESTAS – REQUISITOS HABILITANTE JURIDICO

Los proponentes, deberán cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, mediante relación de los documentos de la propuesta (Índice), donde aparezca la relación de todos los documentos que componen la propuesta con los folios numerados en forma consecutiva, presentada en forma ordenada y de fácil manejo:

ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien este encargado para ello, **en los términos del cronograma de actividades,** En la fecha y hora citada para el cierre.

Será admisible la propuesta que se ajuste a los requisitos establecidos a continuación para cada uno de los factores financieros. Nivel de endeudamiento e índice de liquidez, los cuales se evaluarán con base en la información suministrada en el registro único de proponentes, en caso contrario se calificará como NO ADMISIBLE.

EL CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, y ESTUDIOS PREVIOS. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 de 2015**.	17/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 de 2015.**	17/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES (LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 DECRETO 1082 DE 2015).	23/09/2026 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	24/09/2026 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	24/09/2026 8:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. **Artículo 2.2.1.1.2.1.5. DECRETO 1082 de 2015**.	24/09/2026 8:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28/09/2026 12:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación)

		(www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	28/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.	30/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	30/09/2026 1:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	30/09/2026 1:01 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	30/09/2026 1:02 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN del INFORME de EVALUACIÓN	1/10/2026 9:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA OBSERVACIONES DURANTE TRES (3) DÍAS HÁBILES ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20 NUMERAL 4 DECRETO 1082 DE 2015.	5/10/2026 9:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	5/10/2026 10:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	5/10/2026 10:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA	5/10/2026 11:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

FECHA DE TERMINACION DE LA SUBASTA	5/10/2026 11:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	5/10/2026 2:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FIRMA DEL CONTRATO	5/10/2026 2:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6/10/2026 12:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6/10/2026 12:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El **MUNICIPIO de CISNEROS,** publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes

Dado en CISNEROS - Antioquia a los (**17**) días del mes de (**SEPTIEMBRE)** de **2026**

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		17/09/2026
Revisó	LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO - directora Local de Salud		17/09/2026
Aprobó	LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO - directora Local de Salud		17/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ORIGINAL FIRMADO